

SOLICITA: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación, anunciada por Orden de fecha..... («Boletín Oficial del Estado» de.....), para el puesto de trabajo siguiente:

Designación del puesto de trabajo	Nivel C. Destino	Centro Directivo o Unidad de que depende	Localidad

Se adjunta currículum

En a de 19.....

ILMO. SR. SUBSECRETARIO

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

21423 ORDEN de 12 de septiembre de 1987 por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20.1 b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, se anuncia convocatoria pública para proveer por el sistema de libre designación los puestos de trabajo que en anexo aparte se relacionan, que podrán ser solicitados por funcionarios incluidos en el ámbito de aplicación de la Ley 30/1984, siempre que reúnan los requisitos que para cada puesto de trabajo determina la normativa vigente.

Los interesados remitirán a la Dirección General de Servicios del Departamento (Subdirección General de Personal), paseo del Prado, números 18 y 20, 28014 Madrid, dentro del plazo de quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», solicitud en la que harán constar además de los datos personales y número de Registro de Personal, su currículum vitae en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados y otros méritos que

estimen oportuno poner de manifiesto, detallando especialmente las características del puesto que vinieran desempeñando.

Los interesados que en el momento de cursar su solicitud no se hallen destinados en servicios del Ministerio de Sanidad y Consumo, deberán acompañar certificación expedida por el Jefe de Personal de la Unidad donde estén destinados, en la que conste el Cuerpo, Escala o plaza a que pertenecen, y en su caso, número de Registro de Personal.

A efectos de cumplimiento de lo establecido en el artículo 21.2 b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, o en el artículo 15.1 c) de la Ley 21/1986, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1987, los funcionarios públicos en servicio activo deberán presentar, si son elegidos, resolución de reconocimiento de grado personal o certificado extendido por la Unidad de Personal donde se encuentre destinado, especificando el nivel del puesto de trabajo que se estuviera desempeñando el 31 de diciembre de 1986.

Las ofertas podrán declararse desiertas por acuerdo motivado, cuando no se encuentre persona idónea para el desempeño del puesto de trabajo entre los solicitantes del mismo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 12 de septiembre de 1987.-P. D. (Orden de 23 de octubre de 1986), el Director general de Servicios, Miguel Marañón Barrio.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

ANEXO

Unidad de destino, puesto/s de trabajo y cuantía mensual de complemento específico	Requisitos	Méritos que serán valorados
<p style="text-align: center;">SERVICIOS CENTRALES</p> <p style="text-align: center;"><i>Dirección General de Programación Económico-Financiera</i></p> <p style="text-align: center;"><i>(Subdirección General de Presupuestos)</i></p> <p>Analista Presupuestario Coordinador Area Presupuestación, nivel 28, 80.272 pesetas.</p> <p><i>Subsecretaría de Sanidad y Consumo (Subdirección General de Información Sanitaria y Epidemiología)</i></p> <p>Jefe de Sección, nivel 24, 31.961 pesetas.</p> <p style="text-align: center;"><i>Secretaría General Técnica</i></p> <p>Jefe de Sección, nivel 24.</p>	<p>Pertenecer a Cuerpos, Escalas o plazas del grupo A.</p> <p>Pertenecer a Cuerpos, Escalas o plazas del grupo A.</p> <p>Pertenecer a Cuerpos, Escalas o plazas del grupo A o B.</p>	<p>Conocimientos en técnicas presupuestarias.</p> <p>Licenciados en Medicina y Cirugía. Conocimientos en Epidemiología. Conocimientos de Informática a nivel de usuario. Experiencia en vigilancia de enfermedades transmisibles.</p> <p>Licenciados en Derecho. Experiencia en asuntos relacionados con la CEE. Idiomas.</p>
<p style="text-align: center;">SERVICIOS PERIFÉRICOS</p> <p style="text-align: center;"><i>Instituto Nacional de la Salud</i></p> <p>Director provincial de Salamanca, nivel 27.</p> <p>Director provincial de Tenerife, nivel 28</p>	<p>Pertenecer a Cuerpos o Escalas del grupo A, o personal de la Seguridad Social con titulación superior de carácter sanitario al que se refiere la disposición transitoria cuarta de la Ley 30/1984.</p> <p>Pertenecer a Cuerpos o Escalas del grupo A, o personal de la Seguridad Social con titulación superior de carácter sanitario al que se refiere la disposición transitoria cuarta de la Ley 30/1984.</p>	<p style="text-align: center;">-</p> <p style="text-align: center;">-</p>